

EMPRESA ELECTRICA DE PIURA

CEPRI-PETROLEOS DEL PERU

Av. Paseo de la República 3361, Piso 21, San Isidro, Telf. 421-5482, Fax 421-5477

1998/06/26
4591

MEMORANDO ACE-404-98

A : Sr. Manuel Martel
Gerente Tesorería
PETROPERU

De : Guillermo Seminario V.
Coordinador General
CEPRI PETROPERU

Asunto : Fondos provenientes por los recursos
obtenidos de la Venta de Acciones de
Empresa Eléctrica de Piura S.A.

Fecha : Agosto 07, 1998

JM
CC
C
1CC/115

En relación al asunto de la referencia y considerando las instructiva de la COPRI con Oficio N° 1195/98/DE/COPRI del 23 de junio de los corrientes, se deben transferir a la DGTP los fondos provenientes por los recursos obtenidos de la venta de acciones de Empresa Eléctrica de Piura S.A.

1. RECURSOS FOPRI

2% de los ingresos brutos, los cuales deberán ser pagados mediante Cheque de Gerencia a nombre del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD ascendente a: US\$ 642.26

2. TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL TESORO PUBLICO

Transferir al Tesoro Público, a la Cuenta en Moneda Extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP Fondo de Privatización Principal la suma de: US\$ 31,470.56

Asimismo, al momento de realizar la transferencia al Tesoro Público, sírvase remitir los documentos que acrediten ésta, directamente al señor Marcelino Cárdenas Director General del Tesoro Público del MEF, con copia a la Dirección Ejecutiva de la COPRI.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,


Guillermo Seminario V.
Coordinador General
CEPRI-PETROPERU

JC/Hpr.

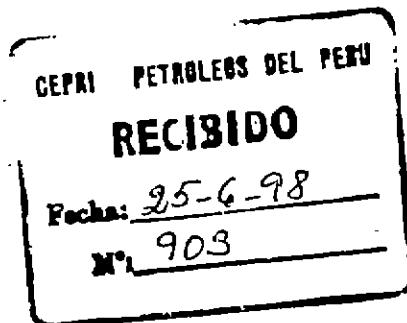
cc.: COPRI
Sr. Jorge Bejarano – Departamento Finanzas TL



Oficio No. 1105/98/DE/COPRI

Lima, 23 de junio de 1998

Señor
Jorge Kawamura
Presidente
CEPRI PETROPERÚ
Presente.-



De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a su comunicación 295-98, para comunicarle el número de las cuentas solicitadas y el procedimiento para la transferencia de fondos correspondiente al FOPRI y al Tesoro Público provenientes de los recursos recaudados al 22.06.98 por la venta de acciones de Empresa Eléctrica de Piura S.A. a los trabajadores, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferir mediante Cheque de Gerencia, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el 2% del producto bruto correspondiente a FOPRI, ascendente a

US\$ 338.48

Transferir al Tesoro Público a la Cuenta Especial en el BCR en Moneda Extranjera No. 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP: Fondo de Privatización Principal, ascendente a

US\$ 16,585.61

Monto Total

US\$ 16,924.09

Asimismo, al momento de realizar las transferencias al Tesoro Público sírvase remitir los documentos que acrediten éstas, directamente al señor Marcelino Cárdenas, Director General del Tesoro Público del MEF, con copia a la Dirección Ejecutiva de la COPRI.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Ernesto Mitsumasu F.
Director Ejecutivo
COPRI

**PETROLEOS DEL PERU
PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

<i>fa</i>	24	JUN	1998
A:	one	opinión	acuerdo
GCIA. GRAL.			
EEC. GRAL.			
RPUH			
ASESOR			
OPCI			
FUNCION/DIV.			
CEPRI			
Archivo			

*JURGB KAWAMURA
Presidente del Directorio*